## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 27 de diciembre de 2023.

No. 103

# Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE:

MANUEL BENAVIDES



PRESIDENCIA MUNICIPAL MANUEL BENAVIDES, CHIH.

C. ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

### **CERTIFICO:**

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Benavides, verificada con fecha 19 de diciembre del 2023 se aprobó el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos, Manual de Remuneraciones y Tabulador de Sueldos y Salarios por la cantidad de \$ 32,986,884.00 del Municipio de Manuel Benavides, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2024.

**SEGUNDO**. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Manuel Benavides, Chihuahua, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

### **ACTA DE CABILDO Nº 28**

### ACTA DE CABILDO N° 28 SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Manuel Benavides, Cabecera Municipal Municipio del mismo nombre, Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre del año 2023, se reunieron las y los Integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en las calles Porvenir y Progreso de esta localidad, para celebrar la Sesión Extraordinaria N° 28 del Ayuntamiento, de conformidad con el Articulo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, bajo el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario pasó lista de asistencia e hizo constar que se encontraban presentes las personas siguientes:

C. FERNANDO GARCIA VILLANUEVA	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. SEIDY LUJAN LEYVA	REGIDORA DE GOBERNACION
C. ELSA ARACELY MONTOYA LUJAN-	REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA
C. JHONATAN LUJAN CARRASCO	REGIDOR DE GANADERIA
C. JUANA VILLA GALINDO	REGIDORA EDUCACION Y CULTURA
C. SONIA PALMA VILLA	REGIDORA DE ECOLOGIA Y TURISMO
C. FELIPE GUADALUPE CARRILLO ROI	DRIGUEZ SINDICO MUNICIPAL

Asimismo, se hizo constar por parte del secretario, que se encontraba la MAYORIA de los Regidores con derecho a voto.

SEGUNDO. – INSTALACION LEGAL DE LA SESION. Se procedió a la Instalación de la Sesión Extraordinaria N° 28, siendo las 10: 00 horas con 25 minutos del día 19 de diciembre del año 2023, por parte del C. Fernando García Villanueva, Presidente Municipal de Manuel Benavides.

TERCERO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO. el Secretario del Honorable Ayuntamiento, C. Alberto Vázquez Vázquez dio lectura al orden del Día, siendo Aprobado por UNANIMIDAD de votos por los integrantes del Honorable Ayuntamiento

CUARTO. – LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El C. Alberto Vázquez Vázquez secretario del

Honorable Ayuntamiento consulta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si se Aprueba la dispensa de la lectura del Acta Anterior siendo Aprobada por UNANIMIDAD de votos de los Asistentes a la reunión, el Secretario de nueva cuenta hace la consulta si se Aprueba el Acta de la Sesión Anterior, siendo Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los asistentes a la sesión

OUINTO. - PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. MANUAL DE **PROYECTO** DEL REMUNERACIONES Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, En desahogo del punto número quinto el C. Fernando García Villanueva, Presidente Municipal con fundamento en lo estipulado por el Artículo 29 fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; presenta y somete a consideración del Honorable Cabildo el Documento que contiene el Presupuesto de Egresos, Manual de Remuneraciones y Tabulador de sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$ 32,986,884.00 para su análisis y aprobación en su caso.

Visto, Examinado y Deliberado Ampliamente el documento que contiene el Presupuesto de Egresos, Manual de Remuneraciones y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$ 32,986,884.00 el Honorable Cabildo tomo el siguiente punto de Acuerdo.

ACUERDO UNICO. – con Fundamento a lo estipulado por el Articulo 28, Fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA en todos sus tantos y términos el Presupuesto de Egresos, Manual de Remuneraciones y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de \$ 32,986,884.00

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES, siguiendo con el orden del día se procedió a desahogar el número sexto haciendo constar que no se tuvo asuntos generales que tratar.

SEPTIMO. - CLAUSURA DE LA SESION, No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria N° 28, siendo las 10:00 horas con 43 minutos del día 19 del mes de diciembre del 2023.

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA A EFECTO DE DEJAR CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. C. FERNANDO GARCIA VILLANUEVA PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORA DE GOBERNACION

REGIDORA DE SEGURIDAD PUBLICA

C. JHONATAN LUJAN ČARRASCO REGIDOR DE GANADERIA

C. JUANA VILLA GALINDO REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA

> C. SONA PALMA VILLA REGIDORA DE ECOLOGIA Y TURISMO

. FELIPE GUADALUPE CARRILLO RODRIGUEZ SINDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

# MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

### INTRODUCCIÓN

La Tesorera Georgina Carrasco Galindo; a través del Presidente Municipal Fernando García Villanueva, en cumplimiento por lo estipulado en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción vi y 66 fracción i del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, presentan el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 ante este H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, presupuesto que se desglosa íntegramente a continuación:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Manuel Benavides para el Ejercicio Fiscal 2024 al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto la Sindicatura.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

- 1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
- 3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
- 4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

### RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Traisifullier.	Concepto	4.7	- Palinpoite 1
791874	SERVICIOS PERSONALES		18,289,277.30
2018/9	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,822,806.70
(11)	SERVICIOS GENERALES		3,175,800.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIO	NES,	4,149,000.00
	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIE	BLES	150,000.00
0.000	INVERSIÓN PÚBLICA		4,400,000.00
740(00,)	INVERSIONES FINANCIERAS Y OT	<b>TRAS</b>	0.00
	PROVISIONES		
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00
	DEUDA PÚBLICA		0.00
		Total	\$32,986,884.00

### ÍNDICE

- I. Clasificador por Objeto del Gasto
- II. Clasificación Administrativa
- III. Clasificación Funcional del Gasto
- IV. Clasificación por tipo de Gasto
- V. Clasificación por Fuente de Financiamiento
- VI. Dietas
- VII. Manual de Remuneraciones (Tabulador de Sueldos y Salarios)
- VIII. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento

### I. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

	MUNICIP	IO DE MANUEL.	BENAVIDES	
COG	DESCRIPCIÓN	N	IONTO ESTIMAD	
COG	DESCRIPCION	1	2	3
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$18,289,277.30		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$13,330,284.64	
111	Dietas			\$2,594,448.00
112	Haberes			\$0.00
113	Sueldo base al personal permanente			\$10,735,836.64
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero			\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$100,000.00	
121	Honorarios Asimilables a Salarios			\$100,000.00
122	Sueldos base al personal eventual			\$0.00
123	Retribuciones por servicios de carácter social			\$0.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones ante la junta de conciliación y arbitraje			\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$4,858,992.66	

Primas por años de servicios efectivos prestados			\$0.00
Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año			\$1,872,216.98
Horas extraordinarias			\$0.00
Compensaciones	\$10,000 proprietor a mellorono proprieto se al color a montante a mentra de la color de la color de la color de		\$2,986,775.68
Sobrehaberes		POTEN 18 SENSISSE Somethines de la company de la compa	\$0.00
Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial			\$0.00
Honorarios especiales			\$0.00
Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores			\$0.00
SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	
Aportaciones de seguridad social			\$0.00
Aportaciones a fondo de vivienda			\$0.00
Aportaciones al sistema para el retiro			\$0.00
Aportaciones para seguros	The second secon	The second secon	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$0.00	
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo			\$0.00
Indemnizaciones			\$0.00
Prestaciones y haberes de retiro	The state of the s		\$0.00
	servicios efectivos prestados Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año Horas extraordinarias Compensaciones Sobrehaberes Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial Honorarios especiales Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores  SEGURIDAD SOCIAL Aportaciones de seguridad social Aportaciones a fondo de vivienda Aportaciones al sistema para el retiro Aportaciones para seguros OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo Indemnizaciones y haberes	servicios efectivos prestados  Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año  Horas extraordinarias  Compensaciones  Sobrehaberes  Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial  Honorarios especiales  Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores  SEGURIDAD SOCIAL  Aportaciones de seguridad social  Aportaciones al sistema para el retiro  Aportaciones para seguros  OTRAS  PRESTACIONES  SOCIALES Y  ECONOMICAS  Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo  Indemnizaciones y haberes  Prestaciones y haberes	servicios efectivos prestados  Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año  Horas extraordinarias  Compensaciones  Sobrehaberes  Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial  Honorarios especiales  Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores  SEGURIDAD SOCIAL  Aportaciones de seguridad social  Aportaciones a fondo de vivienda  Aportaciones para seguros  OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS  Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo Indemnizaciones y haberes  Prestaciones y haberes

154	Prestaciones contractuales			\$0.00
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos			\$0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas			\$0.00
1600	PREVISIONES		\$0.00	en i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social			\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$0.00	
171	Estímulos			\$0.00
172	Recompensas			\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,822,806.70		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$120,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			\$80,000.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	garama Marakhan dan sebagai pangangan pilangan pilangan dan dan dan dan dan dan dan dan dan d		\$0.00
213	Material estadístico y geográfico			\$0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informacion y comunicaciones			\$20,000.00

215	Material impreso e informacion digital			\$10,000.00
216	Material de limpieza		The same place place and the same and the sa	\$10,000.00
217	Materiales y útiles de enseñanza			\$0.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$110,000.00	
221	Productos alimenticios para personas			\$100,000.00
222	Productos alimenticios para animales			\$0.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación			\$10,000.00
an a deserva de minima de el mesto de el m	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$0.00	
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Andread was distributed by the Control of		\$0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima			\$0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima			\$0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados como materia prima			\$0.00

235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima			\$0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima			\$0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima			\$0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización			\$0,00
239	Otros productos adquiridos como materia prima			\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$284,325.00	
241	Productos minerales no metálicos	nga ang kalanda sa kana kana kana kana kana kana kana		\$10,000.00
242	Cemento y productos de concreto			\$192,325.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	elementen erren erren erren kall dich i prisible di analek di da birricia (Dilat le 10 Dilat le 10 Dil		\$15,000.00
244	Madera y productos de madera			\$15,000.00
245	Vidrio y productos de vidrio	gregoriet Tras physicist (An Bendynes Tras Cray et gleines of high model phone of the American International Internati	Aller y related and make the filled and definite the make to be 200 and 200 an	\$0.00
246	Material eléctrico y electrónico			\$10,000.00
247	Artículos metálicos para la construcción	and the second s		\$42,000.00
248	Materiales complementarios			\$0.00

249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			\$0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$0.00	
251	Productos químicos básicos			\$0.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			\$0.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	Salaka katalaka ka kalaban katala na ana ana ana ana ana ana ana ana a	Egenza en comparte resistante entre	\$0.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos			\$0.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			\$0.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			\$0.00
259	Otros productos químicos			\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$1,898,481.70	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	den and the second seco	illar eller vallet v	\$1,898,481.70
262	Carbón y sus derivados			\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$110,000.00	
271	Vestuario y uniformes			\$110,000.00
272	Prendas de seguridad y protección personal		The second secon	\$0.00

273	Artículos deportivos			\$0.00
274	Productos textiles			\$0.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		\$0.00	
281	Sustancias y materiales explosivos			\$0.00
282	Materiales de seguridad publica			\$0.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			\$0.00
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$300,000.00	
291	Herramientas menores			\$15,000.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios			\$5,000.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			\$0.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informacion	gentatus er van er in kan er ikk an eilde fladiens die entder vak voorweelde van die eeu zich een die fladien	gantaman milmu disilmunkilika kreameneri kirasih da su meretikira kira interisiker v urimunte sulak vid	\$0.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			\$0.00

296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			\$180,000.00
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad			\$0.00
298	Redacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			\$100,000.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles			\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,175,800.00		
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$1,400,000.00	
311	Energía eléctrica			\$1,084,000.00
312	Gas			\$0.00
313	Agua			\$0.00
314	Telefonía tradicional			\$65,000.00
315	Telefonía celular			\$0.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites			\$0.00
317	Servicios de acceso de internet, redes y procedimiento de informacion			\$250,000.00
318	Servicios postales y telegráficos			\$1,000.00
319	Servicios integrales y otros servicios	generar - marijumus tika kalendarak sininte e simbolomin alikuninte site deben alan 1988 e saka kalendarak si	alle Manuscomus (Cille Phillips in America Internation Peterbor America International America America America International Internationa	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$90,000.00	
321	Arrendamiento de terrenos	a parametria papar di apagi san manamenta di ni ni na pagi indigi di ni ni ni na manamenta an		\$0.00

322	Arrendamiento de edificios			\$30,000.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			\$0.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio			\$0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	omalia (kamangaan yakai Bilaka ashi ka kaka na ya kata ata ata ata ata ata ata ata ata a	en gregoriere e e in en invantance de la la comita de la	\$40,000.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			\$20,000.00
327	Arrendamiento de activos intangibles			\$0.00
328	Arrendamiento financiero			\$0.00
329	Otros arrendamientos			\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$617,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	. Сада, a 3 битем (1 под 1	on any season of the general control of the season of the	\$58,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas			\$0.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la informacion			\$50,000.00

334	Servicios de capacitación			\$29,000.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo			\$0.00
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión			\$0.00
337	Servicios de protección y seguridad		an ing kagalunikan sa ggasa agama sa pangan kagaman didam ning kagaman didam ning kagaman didam ning kagaman d	\$0.00
338	Servicios de vigilancia			\$0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			\$480,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$112,000.00	
341	Servicios financieros y bancarios	fallende en er var var var en	оди Доминический подраже уроди, что водин од	\$47,000.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar			\$0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores			\$0.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas			\$65,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	yk har en eger-mynograpia en en en eger un en eger gruppen med de professionspek der blev kan kengelande et de	Annia di Mantania di Antia di Mantania	\$0.00
346	Almacenaje, envase y embalaje			\$0.00
347	Fletes y maniobras	na na nanana na na na na na na na na na		\$0.00
348	Comisiones por ventas			\$0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales			\$0.00

3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$510,000.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			\$125,000.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			\$60,000.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la informacion	да уусуусуун тоо төөрөө адугаа ташыргай байга	tatalland andre 4 - valves of pane to the first of the contract of of the contr	\$25,000.00
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio			\$0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	langus sur mengang sakan nangan pengankan pengangan di dinangan pengangan pengangan pengangan mengan melah seb	vikititinin kilon aaraalisti kilosuuriti saraha varanistaani ruuri ruuri varanista viin taana direk	\$100,000.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad			\$0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			\$200,000.00
358	Servicios de limpleza y manejo de desechos			\$0.00
359	Servicios de jardinería y fumigación		e matemate menere imagina nga mangina nga mangina nga dian ga sa nangihi nere ta minu a bum	\$0.00

3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$10,000.00	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		enin de management, petition have annotate transmisse have in conserve combine en civilizione en comment	\$0.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios			\$0.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet			\$0.00
364	Servicios de revelado de fotografías			\$0.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video		он тите до при дости на дости на при дости до под дости на подат дости на подат дости на подат дости дости дос	\$0.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet			\$0.00
369	Otros servicios de informacion	antanisti va viina kasiliikiinin aanta-kasiliipi vaati vastiini kuussi sidaniisiksee	ning plane min i sandi nahi mini diniminin pining pengana pengan benti minima menduluk ata diladah di mini	\$10,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS		\$286,800.00	
371	Pasajes aéreos	jeun antara (A. Parente) kirkunara zera linera kun artika estika dikilar kir zera indaka simuka ant	nara takakinina refisi ila casini sa ma oodan a rekumenerimina is raasina oo kanabiri maanaan oo alinool ari	\$0.00
372	Pasajes terrestres			\$0.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales			\$0.00
374	Autotransporte			\$0.00

375	Viáticos en el país			\$286,800.00
376	Viáticos en el extranjero			\$0.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje			\$0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos			\$0.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje			\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$150,000.00	
381	Gastos de ceremonial			\$150,000.00
382	Gastos de orden social y cultural			\$0.00
383	Congresos y convenciones			\$0.00
384	Exposiciones			\$0.00
385	Gastos de representación			\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$0.00	
391	Servicios funerarios y de cementerios			\$0.00
392	Impuestos y derechos			\$0.00
393	Impuestos y derechos de importación			\$0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente			\$0.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	n del di Common de un commo mentro de commo de commente de la del common de la common de la common de la commo	and the second section of the second	\$0.00
396	Otros gastos por responsabilidades			\$0.00
397	Utilidades		on. 114 tiesen stalisk mediskelle wikelike og klandil denne 200 km av nassen dikkenner Green (	\$0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			\$0.00

399	Otros servicios generales			\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,149,000.00		
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$0.00	
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo			\$0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo			\$0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial			\$0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos			\$0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras			\$0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras			\$0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fidecomisos públicos empresariales y no financieros			\$0.00

418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas financieras			\$0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fidecomisos públicos financieros			\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		\$0.00	
421	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras			\$0.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras			\$0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales publicas financieras			\$0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios			\$0.00
425	Transferencias a fidecomisos de entidades federativas y municipios			\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	gastani kali di kana asa di pendangan kali andah di kalikan di madah di kalansa.	\$0.00	
431	Subsidios a la producción			\$0.00

432	Subsidios a la distribución		الماسوانية الماضية معمالية من الماضية	\$0.00
433	Subsidios a la inversión			\$0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos			\$0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés			\$0.00
436	Subsidios a la vivienda			\$0.00
437	Subvenciones al consumo			\$0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$0.00
439	Otros subsidios		See a series and the second se	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES		\$4,149,000.00	Calling Conference and a second property of the conference and the con
441	Ayudas sociales a personas			\$3,629,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación			\$230,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			\$230,000.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		egy (port part part) (m. 1990)	\$60,000.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro			\$0.00
446	Ayudas sociales a cooperativas		ngin namayarana an angarana na na na namanaha na sirina mula balaik ana alikan	\$0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público			\$0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Para hara di Bandalahan wana wananda na safa dana aka da waka w	and the second s	\$0.00

4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	
451	Pensiones		\$0.00
452	Jubilaciones		\$0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones		\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	\$0.00	
461	Transferencias a fidecomisos del Poder Ejecutivo		\$0.00
462	Transferencias a fidecomisos del Poder Legislativo		\$0.00
463	Transferencias a fidecomisos del Poder Judicial		\$0.00
464	Transferencias a fidecomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		\$0.00
465	Transferencias a fidecomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras		\$0.00
466	Transferencias a fidecomisos de instituciones públicas financieras		\$0,00
469	Otras transferencias a fidecomisos		\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	

471	Transferencias por obligación de ley			\$0.00
4800	DONATIVOS		\$0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro		PORTINITARIA PORTI	\$0.00
482	Donativos a entidades federativas			\$0.00
483	Donativos a fidecomisos privados			\$0.00
484	Donativos a fidecomisos estatales			\$0.00
485	Donativos internacionales			\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		\$0.00	
491	Transferencias para gobiernos extranjeros			\$0.00
492	Transferencias para organismos internacionales			\$0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	ina saarus ur (inna isa) ki kidan urundak estilaanaksi saalamankelesiana estilaana estilaana	финализина Видент (выстрои в при видент в при	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,000.00		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	raniar i i i i initiat e miki titti kinti tenerisidetiti i i inmedramaya kinti isi	\$0.00	di maintana mandrana
511	Muebles de oficina y estantería			\$0.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	men minintan dingiti muti anna annatasi dinggang patandamanan sasaman mbambub		\$0.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos			\$0.00
514	· zwe	erakuman kematan kemanan Amani metaman ketahan antan MARA Kebalahi.	State and the state of the stat	\$0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información			\$0.00

519	Otros mobiliarios y equipos de administración			\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$0.00	
521	Equipos y aparatos audiovisuales			\$0.00
522	Aparatos deportivos	The second secon		\$0.00
523	Cámaras fotográficas y de video			\$0.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional recreativo			\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	мар 8 богу на надвинистоповода до 16 км и облучка удобо вите «19 км г 6 км га	\$0.00	
531	Equipo médico y de laboratorio			\$0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio			\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00	
541	Vehículos y equipo terrestre	didament nikromadi serremanan mendiam erement remember dilaktika merima menenda	glichele dan aus kaine, in ann an dh'ean ceann a thaird de re in ann airlean e rear re ainmear	\$0.00
542	Carrocerías y remolques			\$0.00
543	Equipo aeroespacial			\$0.00
544	Equipo ferroviario	gravens (a com a com la si se e e e e e e e e e e e e e e e e e		\$0.00
545	Embarcaciones		en a esta disserta recipios est stato de sen en esta esta recipio en esta esta en en en en entre en entre esta	\$0.00
549	Otros equipos de transporte			\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$0.00	
551	Equipo de defensa y seguridad			\$0.00

5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$150,000.00	
561	Maquinaria y equipo agropecuario			\$0.00
562	Maquinaria y equipo industrial			\$0.00
563	Maquinaria y equipo de construcción			\$100,000.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			\$0.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación			\$0.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			\$0.00
567	Herramientas y máquinas- herramienta			\$10,000.00
569	Otros equipos	Company of the second s	уруу муучинин канандар, комун тайдаран комун комун такка жай жануужа кайталган кака жана жана жай олго олго олго	\$40,000.00
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS		\$0.00	
571	Bovinos	ramoscommunicario en manusco de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania del la	ing at property and the state of the state o	\$0.00
572	Porcinos	mem magamili ing ambigang mana ay mang ing magailigit, ng parang man na gili di managkang ng mpana bagan magamang terang	the state of the same of the description of the same o	\$0.00
573	Aves	gram-source (14 Cardinal de Control (14 August 14 August	gamen (3 and 4 ) (Provide 20 days (3 or 20 (20 ft 4	\$0.00
574	Ovinos y caprinos			\$0.00
575	Peces y acuicultura		And the second s	\$0.00
576	Equinos			\$0.00
577	Especies menores y de zoológico	A TOTAL CONTINUE OF THE STATE O	en e	\$0.00
578	Árboles y plantas	ner menember er en		\$0.00
579	Otros activos biológicos	aran an aran kan kan kan kan kan kan kan kan kan k	en caracteristica antica a mante a mante a mante a mante a mante de la compania de la compania de la compania d	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES		\$0.00	
581	Terrenos			\$0.00

582	Viviendas			\$0.00
583	Edificios no residenciales			\$0.00
589	Otros bienes inmuebles			\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	digit i e esperativo de gramma que manue mandre de la manda de la Perde de Companya de Companya de Companya de	\$0.00	
591	Software			\$0,00
592	Patentes		https://www.com/com/com/com/com/com/com/com/com/com/	\$0.00
593	Marcas			\$0.00
594	Derechos			\$0.00
595	Concesiones			\$0.00
596	Franquicias			\$0.00
597	Licencias informáticas			\$0.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras			\$0.00
599	Otros activos intangibles			\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,400,000.00		
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO		\$4,400,000.00	
611	Edificación habitacional			\$50,000.00
612	Edificación no habitacional			\$4,350,000.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electrícidad y telecomunicaciones			\$0.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización			\$0.00
615	Construcción de vías de	termine say ann philip i guide a tea Basara da pare philip i mainte ann a cannot an deireach a chairm a chairm	de commencement in the second to the second of the second	\$0.00

616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada			\$0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones			\$0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados			\$0.00
6200	OBRA EN BIENES PROPIOS	Exercise contraction and activities activities and activities activities and activities activities and activities activities activities and activities acti	\$0.00	
621	Edificación habitacional			\$0.00
622	Edificación no habitacional		gant Campa, a pagaga paring mengining mengining mengining at a dan dan pagaga pagaga pagaga pagaga pagaga paga T	\$0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones			\$0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		(Padeut S) in dest Shaustellast of the Padeut P	\$0.00
625	Construcción de vías de comunicación			\$0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	hanamida-malaini uusuottoo kaliid 1993 kanamata Karamata Karamata Karamata Karamata Karamata Karamata Karamata	(Compage of A graphy approximate) (Compage of A graphy and A graphy an	\$0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones			\$0,00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados			\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		\$0.00	

631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo			\$0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores a este capitulo			\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00		
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		\$0.00	
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas			\$0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a los municipios para el fomento de actividades productivas			\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	et et ui de veriant tot en eer vira kinner hij de verd van de kommen gever virtuur voor verde verde verde verd	\$0.00	

721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica			\$0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica			\$0.00
723	Acciones y participaciones de capital de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica			\$0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	To a - No. 1944 May and 1941 and 1944 An a	and an action of the state of the	\$0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica			\$0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	general varion, m. der vigenore i videnskalan ei iden, se den nåd i videnskalan væred	i ya anina kana anina mirana ina anina kana anina kana anina anina anina anina anina anina anina anina anina a	\$0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez			\$0.00

728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez			\$0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez			\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES		\$0.00	
731	Bonos	A CHARLIN SA ANY SA		\$0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica			\$0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez			\$0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica			\$0.00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez			\$0.00
739	Otros valores			\$0.00
7400	CONCECIÓN DE PRESTAMOS		\$0.00	
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica			\$0.00

742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica			\$0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica			\$0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica			\$0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica			\$0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica			\$0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez			\$0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez			\$0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	general manufacture a se et si colonia del manufacture de la constitució de la colonia	an menenderina di diang di di	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS		\$0.00	

751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo		\$0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo		\$0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial		\$0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros		\$0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros		\$0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros		\$0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas		\$0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios		\$0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos		\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional		\$0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera		\$0.00

	PROVISIONES PARA	et interconprisingly		The state of the s
7900	CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		\$0.00	
791	Contingencias por fenómenos naturales			\$0.00
792	Contingencias socioeconómicas	Againstein an teach de 2015 An Leann ann an Turk an Turk ann an Air An Leann an Air An	mengangkan pengangkan penancapakan pendah	\$0.00
799	Otras erogaciones especiales			\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00		
8100	PARTICIPACIONES		\$0.00	Asserting the second se
811	Fondo general de participaciones	The contraction of the contracti		\$0.00
812	Fondo de fomento municipal			\$0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios			\$0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas			\$0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios			\$0.00
816	Convenios de colaboración administrativa			\$0.00
8300	APORTACIONES	entrantina de la composição de composições de la composição de la composição de la composição de la composição	\$ 0.00	a 415 a bhailliúil fhliainn 164 an ris bhaill deiliúil de bhirth a b'achta ail de railiúirtha ann ann ar britann an bh
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas			\$0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios			\$0.00

833	Aportaciones de las entidades federativas a			\$0.00
	los municipios	Carrier na se se serveno esta para en aparan esta para en aparan en aparan en aparan en aparan en aparan en ap		
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social		· ·	\$0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios			\$0.00
8500	CONVENIOS		\$0.00	
851	Convenios de reasignación			\$0.00
852	Convenios de descentralización			\$0,00
853	Otros convenios			\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00		
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito			\$0.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores			\$0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	oranto mente de mete de mente de la mente de la consentación de meteoria de meteo de del consentación de la co		\$0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito			\$0.00
915	Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	and the second of the second o		\$0.00

916	Amortización de la deuda bilateral			\$0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores en el exterior			\$0.00
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales			\$0.00
9200	INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito			\$0.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores			\$0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales			\$0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito			\$0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales			\$0.00
926	Intereses de la deuda bilateral			\$0.00
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior			\$0.00
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	one var	\$0.00
9300	COMISIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	

931	Comisiones de la deuda pública interna			\$0.00
932	Comisiones de la deuda pública externa			\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	
941	Gastos de la deuda pública interna			\$0.00
942	Gastos de la deuda pública externa			\$0.00
9500	COSTOS POR COBERTURAS		\$0.00	
951	Costo por coberturas	grammer, 1, 2004 i. i. et erretten et erretten et erretten et erretten et er erretten et et et erretten et et	NEW MICHIGANIA JANGA ANGA ANGA MICHIGANIA ANGA MICHIGANIA ANGA MICHIGANIA ANGA ANGA ANGA ANGA ANGA ANGA ANG	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS		\$0.00	
961	Apoyos a intermediarios financieros		The state of the s	\$0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional			\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)		\$0.00	температор на почени в почени
991	ADEFAS			\$0.00
	TOTALES	\$32,986,884.00	\$32,986,884.00	\$32,986,884.00

# II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	32,986,884.00
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	32,986,884.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y	
ORGANISMOS	0.00

# III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	32,986,884.00
GOBIERNO	28,052,189.00
DESARROLLO ECONOMICO	4,934,695.00

# IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDE	S
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	32,986,884.00
GASTO CORRIENTE	28,436,884.00
GASTO DE CAPITAL	4,550,000.00

# CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE I	MANUEL BENAVIDE	S
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
Ingresos Propios	2,050,650.00	Gasto Corriente
Participaciones	23,811,633.00	Gasto Corriente
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		Obra Pública Seguridad Pública y Obligaciones Financieras
Fodesem	2,189,906.00	Obra Pública y ayudas sociales
TOTAL	32,986,884.00	

#### VI. DIETAS

Muni	•	NUEL BENAVIDES de Dietas	<b>Vide (1984) (Marie Video) (Marie Video)</b> (Marie Video) (M
Plaza/Puesto	Número	Dieta An	ual Total
	de Plazas	Desde	Hasta
Regidores	8	1,387,155.73	1,456,513.52
Sindico	1	562,662.10	590,795.20
Presidente	1	943,712.37	990,897.99

# VII. MANUAL DE REMUNERACIONES (TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS)

 Se anexa el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Manuel Benavides expedido por el Presidente Municipal y el Tesorero, el cual fue aprobado por el H. Ayuntamiento.

#### VIII. ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON BASE EN EL SIGUIENTE ARTICULADO:

PRIMERO. EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 32,986,884.00 EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEGUNDO. LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO. LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

TERCERO. DEL MISMO MODO SE APRUEBA POR ESTE HONORABLE MANUAL DE REMUNERACIONES AYUNTAMIENTO EL SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, BAJO EL CUÁL SE REGIRÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO. EN EL CUAL SE CONCENTRAN TODAS LAS CATEGORÍAS SALARIALES, TANTO DEL PERSONAL DE BASE COMO EL EVENTUAL, ESTO PARA EFECTOS DE UN CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA DE SERVICIOS PERSONALES Y CUMPLIR CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TALES FINES ADMINISTRATIVOS.

CUARTO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2024

QUINTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA. RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 10:00 HORAS CON 43 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. 19 DE DICIEMBRE DE 2023, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

> FERNÁNDO GARCÍA VILLANUEVA PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

# REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANUEL BENAVIDES:

Janly Montage	- Und	
Dilling.	Thongton	lucija v
Seidy wan Legua		
F n		

Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Manuel Benavides

# MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES

El presente Manual, es de aplicación general para el Ejercicio Fiscal 2024 y se integra por los siguientes apartados:

- I. Objetivo.
- II. Marco Legal.
- III. Ambito de aplicación.
- IV. Sujetos del Manual.
- V. Responsables de la Aplicación del Manual.
- VI. Definición de conceptos.
- VII. Lineamientos de operación.
- VIII. Interpretación.
- IX. Tabulador de sueldos y salarios.

#### Ĩ. OBJETIVO

El Manual establece las normas y lineamientos que se deben observar para la asignación de las percepciones, prestaciones y demás beneficios entre los servidores públicos y el Municipio.

Fija disposiciones que relacionen la intensidad y calidad del trabajo; de tal manera que sean equitativas al desempeño laboral y correspondan de igual manera a la remuneración.

#### II. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos
   Mexicanos, fundamentalmente los Artículos 115, 123
   y 127.
- ii. Ley Federal del Trabajo.
- iii. Ley del Impuesto sobre la Renta.
- iv. Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- v. Código Administrativo del Estado de Chihuahua.
- vi. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

# III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente Manual son aplicables al Municipio de Manuel Benavides.

### W. SUJETOS DEL MANUAL

Los servidores públicos del Municipio de Manuel Benavides.

Quedan excluidos del presente Manual los profesionales que presten sus servicios mediante las modalidades de contratación por honorarios y/o adquisiciones de servicios profesionales de consultoría integral, asesoría legal o técnica.

# Y. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL

Con Fundamento en los Artículos 64 y 66 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde a la Tesorería y a la Oficialía Mayor, participar en la elaboración e implementación del Manual de Remuneraciones, en los siguientes términos:

Incluirá Tesorera: en el proyecto de Egresos al Presupuesto ejercicio corresponda, el monto tal destinado al pago de los servicios personales. Participará la determinación de los recursos necesarios para satisfacer los requerimientos por concepto de servicios personales, con la finalidad de que sean considerados en Presupuesto de Egresos el correspondiente.

El Oficial Mayor: Le corresponde realizar la proyección de lo necesario para el pago de servicios personales, debiendo considerar el incremento al salario mínimo, prima vacacional, aguinaldo y demás presentaciones laborales que por disposición de la ley deban enterarse a los

empleados y funcionarios municipales. De igual forma le corresponde la administración de los recursos humanos del Municipio y vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en la presente normativa.

# VI. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Servidor Público: Servidor Público del Municipio de Manuel Benavides.

Reglamento interior: Reglamento interior de trabajo del municipio de Manuel Benavides.

Manual: Manual de remuneraciones del Municipio de Manuel Benavides.

**Sueldo:** se refiere a la remuneración regular asignada por el desempeño de un cargo o servicio profesional.

**Dieta:** es una prestación otorgada a aquellos servidores públicos que fueron electos en un cargo de elección popular, es decir, que su función primordial es la representación de los intereses del pueblo que votó para que fueran electos; no puede considerarse un sueldo o un salario como el del personal administrativo u operativo.

Estímulos al desempeño: es el ingreso que los empleados reciben a cambio de su labor extraordinaria, es el elemento que permite al Municipio atraer y retener los recursos humanos que necesita, y al empleado, satisfacer sus necesidades materiales. Compensaciones y estímulos al desempeño, adicionales a su sueldo por trabajos que realizan los servidores públicos del municipio, íntegros y libres de gravámenes fiscales.

Prima Vacacional: es una cantidad adicional que se paga para el disfrute de las vacaciones.

Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo): es un pago extra especial que se le entrega a los asalariados al final de cada año laborado, convirtiéndose el mismo en un salario más que se suma a las doce mensualidades percibidas en concordancia a los doce meses laborales.

Adelanto (Préstamo): es un derecho que tiene el trabajador de solicitar un adelanto de su sueldo a manera de préstamo, el cual se le descontará por nómina y deberá estar liquidado al término del ejercicio fiscal correspondiente o al finalizar la relación laboral con el Municipio.

Estructura: La administración Municipal 2021-2024 contará con una estructura en los términos del organigrama municipal, mismo que

podrá variar atendiendo a las necesidades propias de la presente administración.

**Tabulador:** El tabulador de sueldos y salarios vigentes para el ejercicio fiscal del 2024 será el anexo al Presupuesto de Egresos para el año 2024 que fue debidamente aprobado, por tal motivo las erogaciones que por concepto de servicios personales se realizaran en los términos precisados en el mismo, dicho tabulador se anexa al presente manual.

## VII. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

# Reglas para el pago de las remuneraciones

- 1. Las remuneraciones de los servidores públicos se podrán integran por las percepciones siguientes:
  - i. Salario
  - ii. Dieta
  - iii. Compensaciones y gratificaciones
  - iv. Prima vacacional
  - v. Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)
- 2. La única circunstancia bajo la cual la remuneración anual de un servidor público podrá ser mayor a la considerada en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal

correspondiente, será cuando le sean asignadas funciones adicionales a las instruidas al inicio de su encargo y/o sus jornadas laborales sean mayores a las establecidas. En este último caso, tratándose de horas extra, el servidor público deberá reportar a la Tesorería las horas trabajadas adicionales a su jornada y deberán estar validadas por su superior inmediato y con el visto bueno del titular de la administración municipal; estas horas extra se pagarán al doble de su valor unitario, con base en el salario diario integrado de cada trabajador.

- Los cambios de categoría que se realicen durante el ejercicio fiscal a cada uno de los departamentos que impliquen la creación o modificación de puestos serán sujetos a los tabuladores.
- 4. La remuneración deberá cubrirse invariablemente a partir de que el servidor público tome posesión del puesto para el que fue contratado.
- 5. El servidor público podrá solicitar un adelanto de su sueldo por motivos personales, a manera de préstamo, el cual hará pagadero vía descuento de su nómina y este deberá ser cubierto a más tardar al término del ejercicio fiscal que corresponda.

- 6. Los servidores públicos que deban suplir la ausencia de otro servidor público por más de dos meses, tendrán derecho al pago de una compensación adicional a su salario por concepto de remuneración por suplencia; misma que corresponderá a la diferencia que resulte entre el monto del salario del servidor público suplido y el monto del salario del servidor público suplente.
- El sueldo o salario se asigna en la nómina, conforme a los tabuladores publicados en el periódico oficial dependiendo del puesto.
- 8. En ningún caso el salario que pague el Municipio podrá ser inferior al mínimo legal. Salvo en los casos en que las labores correspondan a una jornada parcial, es decir, menor a las 48 horas a semanales establecidas en el Artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo.
- 9. Los días en que el trabajador incurra en faltas de inasistencia injustificada, no serán objeto de retribución. En caso de que el trabajador se ausente más de tres días en un lapso de 30 días la suspensión será definitiva.
- 10. El salario se pagará acorde a la siguiente temporalidad:
  - A. La primera quincena de cada mes se pagará los días veinte. En caso que el día veinte no sea laborable,

- el salario de la primera quincena de cada mes se cubrirá el día hábil anterior al mismo.
- B. La segunda quincena de cada mes se pagará los días cinco del mes inmediato siguiente. En caso que el día cinco no sea laborable, el salario de la primera quincena de cada mes se cubrirá el día hábil posterior al mismo.

[Numeral modificado mediante acuerdo del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 8, de fecha 7 de abril de 2022]

- 11. En los días de descanso obligatorio y en los períodos de vacaciones, los trabajadores recibirán su salario íntegro.
- 12. Los trabajadores que tengan seis meses cumplidos laborando en el Municipio, tendrán derecho a disfrutar de un período de una semana (7 días naturales) de vacaciones, en el momento que sea autorizado; aquellos trabajadores que tengan un año, o más, laborando en el Municipio, tendrán derecho a disfrutar de dos semanas (14 días naturales) de vacaciones, ya sea en un solo período o en dos o más períodos, siempre y cuando estos sean solicitados con, por lo menos, 15 días hábiles de anticipación a su jefe directo y se tenga la autorización del Titular de la Tesorería.
- 13. Los trabajadores que tengan derecho a disfrutar de su periodo

vacacional, percibirán una prima que le corresponda durante dicho periodo.

- 14. Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al salario de los trabajadores, en los siguientes casos:
  - Por deudas contraídas con el Municipio,
  - ii. Por descuentos ordenados por autoridad judicial competente para cubrir pensiones alimenticias que fueren exigidos al trabajador; y
  - Por las retenciones que las leyes federales establezcan en materia de impuestos de salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, derivado de la relación laboral de municipio.
- 15. El horario que debe cubrir el servidor público se sujetará al puesto y funciones que desempeñe dentro del Municipio.
- 16. Se considera como falta injustificada de asistencia al trabajo, las siguientes:
  - L Cuando el trabajador se ausente de sus labores en una o más jornadas sin previo aviso o sin una causa de fuerza mayor que se considere justificable.
  - IL Cuando el trabajador abandone sus labores antes de la hora de salida reglamentada sin autorización de su Director o su Jefe inmediato y regresa únicamente a registrar salida; y

- 17. El pago de gratificación anual (aguinaldo) para los servidores públicos, será equivalente a cuarenta días de salario integrado, sin deducción alguna, por cada año completo de labores.
- 18. Los trabajadores del Municipio podrán disfrutar de dos clases de licencias: Sin goce de sueldo; y Con goce de sueldo, sujetándose a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- 19. El servidor público asignado al puesto, debe cumplir con las funciones marcadas en la Descripción general de puestos.
- 20. La remuneración quincenal del servidor público, se debe asignar conforme al tabulador de sueldos vigente.
- 21. El servidor público debe desempeñar las actividades conforme a la evaluación del desempeño individual que realice su jefe directo y/o el departamento de Tesorería Municipal.
- 22. El otorgamiento de pagos de remuneraciones se sujetara a los formatos de previamente autorizados por las personas titulares de la presidencia municipal y de la tesorería.

# VIII. INTERPRETACIÓN

La Tesorería será el área encargada de interpretar, modificar o complementar el contenido del presente Manual.

IX. Tabulador de Sueldos y Salarios con Analítico de Plazas (ANEXO 1).

Así lo acuerda y expide el Honorable Ayuntamiento de Manuel Benavides en Sesión de Cabildo del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; y así lo validan con su rúbrica los CC. Fernando García Villanueva en su carácter de Presidente Municipal, Alberto Vázquez Vázquez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y Georgina Carrasco Galindo en su carácter de Tesorera del Municipio de Manuel Benavides, Chihuahua.



FERNANDO GARCÍA VILLANUEVA
Presidente Municipal

ALBERTO VÁZQUEZ VÁZQUEZ Secretario del Ayuntamiento GEORGINA CARRASCO GALINDO

Tesorera

# MANUEL BENAVIDES TABULADOR DE SUELDOS 2024

PLAZAS	PUESTO	SUELL	SUELDO/DIETA	COMPENSACION	TOTAL	AG	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	AL.
PRESIDENCIA 0301	1A 0301								
1	1 PRESIDENTE MPAL.	\$	29,354.00	\$ 41,160.00	\$ 70,514.00	\$ 00	94,018.67	\$ 3,525.70	5.70
SECRETARIA 0501	A 0501								
77	1 SECRTARIO H. AYUN.	\$	15,524.00	30,012.00	\$ 45,536.00	\$ 00	60,714.67	\$ 2,276.80	5.80
7	1 GANADERIA	\$	7,932.00	\$ 2,152.00	\$ 10,084.00	\$ 00	13,445.33	\$ 504.20	1.20
1	1 REG. CIVIL	\$	7,932.00	\$ 2,152.00	\$ 10,084.00	\$ 00	13,445.33	\$ 504.20	1.20
J	1 AUX. REG/GANADERIA	\$	6,486.00	\$ 580.00	00'990'2 \$	\$ 00	9,421.33	\$ 353.30	3.30
1	1 RECEPCION	\$	5,840.00	\$ 524.00	\$ 6,364.00	\$ 00	8,485.33	\$ 318.	318.20
1	1 DIR. GESTORIA Y ENLACE	\$	8,830.00	\$ 780.00	\$ 9,610.00	\$ 00	12,813.33	\$ 480	480.50
1	1 OFICIAL MAYOR	\$	6,338.00	\$ 12,276.00	\$ 18,614.00	\$ 00	24,818.67	\$ 930	930.70
1	1 TRANSPARENCIA	\$	7,932.00	\$ 4,874.00	\$ 12,806.00	\$ 00	17,074.67	\$ 640.30	0.30
TESORERIA 0601	\ 0601								
	1 TESORERO MPAL.	\$	16,682.00	\$ 26,222.00	\$ 42,904.00	\$ 00	57,205.33	\$ 2,145.20	5.20
,7	1 AUX. TESORERIA A	\$	7,932.00	\$ 10,638.00	\$ 18,570.00	)0   \$	24,760.00	\$ 928	928.50
7	2 AUX. TESORERIA B	<b>₹</b>	5,998.00	\$ 6,230.00	\$ 12,228.00	\$ 00	16,304.00	\$ 611	611.40
PLANEACION	NC								
, ,	1 DIR.PLANEACION/BITACORA ELEC	\$	7,932.54	\$ 11,105.22	\$ 19,037.76	\$ 9/	25,383.68	\$ 951	951.89
, "	1 CATASTRO	\$	7,932.00	\$ 3,760.00	\$ 11,692.00	\$ 00	15,589.33	\$ 584	584.60
				:					
SINDICATURA 0201	IRA 0201								
\$ 1	1 SINDICO MPAL	\$	20,124.00	\$ 21,918.00	\$ 42,042.00	\$ 00	56,056.00	\$ 2,102.10	2.10
7 1	1 AUX. SINDICATURA	<b>ئ</b>	6,486.00	\$ 580.00	\$ 7,066.00	\$ 00	9,421.33	\$ 353	353.30
DESARROL	DESARROLLO SOCIAL								
` '	1 DIRECTOR D.S	\$	7,932.00	\$ 4,874.00	\$ 12,806.00	\$ 00	17,074.67	\$ 640	640.30

	1 ALIX DESARROLLO SOCIAL	_								
		<b>ن</b>	6,486.00	\$	580.00 \$	7,066.00	\$	9,421.33	\$	353.30
DESARRO	DESARROLLO RURAL									
	1 DIRECTOR D.R	\$	7,932.00	\$ 10,8	10,874.00 \$	18,806.00	\$ 2	25,074.67	\$	940.30
	1 AUX.DESARROLLO RURAL	₹/}-	6,486.00	-γ-	580.00 \$	7,066.00	\$	9,421.33	\$	353.30
				Y	ł			1		
PROTECCION CIVIL	ON CIVIL									
	1 DIR. PROTECCION CIVIL	\$	9,776.00	\$ 2,7	2,704.00 \$	12,480.00	\$ 16	16,640.00	₩.	624.00
INSTANCA	INSTANCAI DE LA MUJER									
	1 INST. MUJER	\$	9,584.00	8 \$	846.00 \$	10,430.00	\$ 13	13,906.67	\$	521.50
	1 ENC. DEL SIS SIPINNA	↔	8,249.68	\$	729.22 \$	8,978.90	\$	11,971.87	4/}	448.95
	1 CHOFER	⟨^-	8,224.00		3,606.00 \$	11,830.00		<del> </del>	\$	591.50
PROTECCI	PROTECCION AMBIENTAL ECOLOGIA									
	1 DIR. ECOLOGIA	\$	9,776.00	8 \$	862.00 \$	10,638.00	\$ 14	14,184.00	\$	531.90
_	4 GUARDAPARQUE	↔	6,214.00	\$	556.00   \$	6,770.00	\$	9,026.67	\$	338.50
REGIDORES	S									
	8 REGIDORES	\$	7,492.00	\$ 5,4	5,464.00 \$	12,956.00	\$ 1	17,274.67	\$	647.80
SEGURIDA	SEGURIDAD PUBLICA									
	1 DIR. SEG. PUBLICA	\$	13,504.00	\$ 1,1	1,184.00 \$	14,688.00	\$ 10	19,584.00	₹5.	734.40
-	1 SUB-DIRECTOR SEG. PUBLICA	\$	9,438.00	\$	832.00 \$	10,270.00	\$ \$	13,693.33	Ş	513.50
	3 AGENTE	₹Λ	8,004.00	\$	708.00 \$	8,712.00	1.	11,616.00	Ş	435.60
	1 AUX. SEGURIDAD PUBLICA	\$	6,486.00	\$	580.00 \$	7,066.00	\$	9,421.33	\$	353.30
	1 VELADOR COMANDANCIA	\$	5,898.00	\$	528.00 \$	6,426.00		8,568.00	\$	321.30
-	1 DIRECTOR DE TRANSITO	\$	13,504.00	\$ 1,1	1,184.00   \$	14,688.00	T \$	19,584.00	\$	734.40
SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD				•					
	1 CONTROL CENTRO SALUD	φ.	9,776.00	\$	\$62.00 \$	10,638.00	\$ 1.	14,184.00	\$	531.90
	1 AUX. ENF. P.SAN ANT.	❖	1,072.00	\$	104.00 \$	1,176.00	\$	1,568.00	\$	58.80
	1 AUX. ENFER.N.LAJITAS	<b>.</b>	4,904.00	\$	442.00 \$	5,346.00	\$	7,128.00	\$	267.30
	3 CHOFER AMBULANCIA	ţ\$	7,476.00	\$	\$ 00.999	8,142.00	\$ 1	10,856.00	\$	407.10

				1				2.		
7-1	CONSERJE C. SALUD A	\$ 5,672.00	\$	510.00	\$ 6,	6,182.00	<b>₹</b> }	8,242.67	ψ.	309.10
<b>+</b> →	CONSERVE C. SALUD B	\$ 3,672.00	Ŷ	334.00	\$ 4,	4,006.00	\$	5,341.33	\$	200.30
1	1 AUX. PSICOLOGO	\$ 6,214.00	<b>ب</b>	556.00	\$ 6,	6,770.00	<b>\$</b>	9,026.67	\$	338.50
~-I	1 CONSERJE UBR	\$ 4,606.00	\$	416.00	\$ 5,	5,022.00	\$	6,696.00	\$	251.10
SERVICIOS	SERVICIOS MUNICIPALES									
1	CONS. IGLESIAS	\$ 2,694.00	\$	246.00	\$ 2,	2,940.00	\$	3,920.00	\$	147.00
2	CONS. FUNERARIA	\$ 5,898.00	\$	528.00	, 6,	6,426.00	453	8,568.00	٠	321.30
2	2 CONS.PRESIDENCIA	\$ 3,672.00	ţĄ.	334.00		4,006.00	₹7-	5,341.33	\$	200.30
1	1 CONS. PLAZA	\$ 5,898.00	\$	528.00		6,426.00	₩	8,568.00	\$	321.30
1	1 RELLENO SANITARIO	\$ 3,160.00	<b>ب</b>	288.00	\$ 3,	3,448.00	₩.	4,597.33	·›	172.40
2	2 PILA AGUA CAÑON	\$ 5,898.00	₹\$	528.00	\$ 6,	6,426.00	₩	8,568.00	₩.	321.30
2	2 PILA AGUA ESC. SEC.	\$ 5,898.00	\$	528.00	\$ 6,	6,426.00	\$	8,568.00	\$	321.30
<b>⊢</b>	PILA AGUA PRESIDIO	\$ 5,898.00	\$	528.00	<b>'</b> 9	6,426.00	\$	8,568.00	₩.	321.30
Т	ENC. AGUA PASO DE SAN ANTONIO	\$ 5,898.00	\$			6,426.00	\$	8,568.00	\$	321.30
7	1 VELADOR PILA AGUA	\$ 2,296.00	\$	214.00	\$ 2,	2,510.00	Ş	3,346.67	\$	125.50
12	12 LIMPIEZA CALLES	3,672,00	\$	334.00	\$ 4,	4,006.00		5,341.33	\$	200.30
EDUCACION	Z									
2	2 BIBLIOTECARIA	\$ 5,626.00	\$	506.00	\$ 6,	6,132.00	\$	8,176.00	\$	306.60
<b>,</b>	CONS. BIBLIOTECA	\$ 4,606.00	\$	416.00	\$ 5,	5,022.00	\$	6,696.00	\$	251.10
<b>T</b>	1 CONS. BACHILLERATO	\$ 4,904.00	\$	440.00		5,344.00	\$	7,125.33	\$	267.20
1	1 CONS. JARDIN DE NIÑOS	\$ 4,606.00	\$	416.00	\$ 5,	5,022.00	Ş	00'969'9	<del>የ</del> ን	251.10
Τ	1 CONS.ESC.N. LAJITAS	\$ 2,694.00	\$	246.00	\$ 2,	2,940.00	\$	3,920.00	\$	147.00
T	1 CONS.ESC.P.S.ANTONIO	3,948.00	\$	360.00	\$ 4,	4,308.00	\$	5,744.00	\$	215.40
DEPORTE										
1	1 PROM. DEPORTE	\$ 7,476.00	\$	966.00	\$	8,142.00	\$	10,856.00	\$	407.10
2	2 CONS. GIM. MPAL.	\$ 4,606.00	\$	416.00	\$ 5,	5,022.00	\$	00'969'9	\$	251.10
T	1 CONS.PARQUE SECU	\$ 4,606.00	\$	416.00	\$ 5,	5,022.00	\$	6,696.00	\$	251.10
1	CONS. GIM. MPAL.	\$ 1,632.00	\$	154.00	\$ 1,	1,786.00	\$	2,381.33	Ş	89.30
1	1 CONS.GIM.DEPORTIVO	\$ 2,428.00	\$	224.00	\$ 2,	2,652.00	\$	3,536.00	Ş	132.60
₩.	1 CONS.PARQUE ALAMOS	\$ 3,626.00	\$	332.00	3,	3,958.00	\$	5,277.33	÷	197.90
<del>, , ,</del>	1 CONS.PARQUE PRESIDIO	\$ 5,672.00	\$	510.00	\$ 6,	6,182.00	\$	8,242.67	\$	309.10

2	2 CONS. PARQUE	\$ 3,948.00	\$ 360.00	\$ 4,308.00	\$ 5,744.00	\$ 0	215.40
2	2 CONS.PARQUE P.S.A.	\$ 5,672.00	\$ 510.00	\$ 6,182.00	\$ 8,242.67	\$ 2	309.10
1	1 CONS.PARQUE-CLINICA ALAMOS	\$ 5,898.00	\$ 528.00	\$ 6,426.00	\$ 8,568.00	\$ 0	321.30
,-I	CONS.PASO LAJITAS	\$ 5,898.00	\$ 528.00	\$ 6,426.00	\$ 8,568,00	\$ 0	321.30
<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	CONS. ALAMOS DE SAN ANTONIO	\$ 5,898.00	\$ 528.00	\$ 6,426.00	\$ 8,568.00	\$ 0	321.30
<b>,</b> -1	1 CONS. USOS MULTIPLES	\$ 5,898.00	\$ 528.00	\$ 6,426.00	\$ 8,568.00	\$ 0	321.30
				Commence of the commence of th			
OBRAS PUBLICAS	3LICAS						
1	1 DIR. OBRAS PUBLICAS	\$ 12,606.00	\$ 9,428.00	\$ 22,034.00	\$ 29,378.67	\$ 2	1,101.70
Η.	1 SUB. DIRECTOR	\$ 5,454.00	\$ 6,394.00	\$ 11,848.00	\$ 15,797.33	3 4	592.40
Н	1 AUX. OBRAS PUBLICAS	\$ 6,484.00	\$ 580.00	\$ 7,064.00	\$ 9,418.67	7 \$	353.20
	1 ALMACEN	\$ 6,122.00	\$ 548.00	\$ 6,670.00	\$ 8,893.33	\$ \$	333.50
<b></b>	1 ENC. CORRALON	\$ 7,476.00	\$ 666.00	\$ 8,142.00	\$ 10,856.00	\$ 0	407,10
$\vdash$	ENC. MECANICOS	\$ 9,948.00	\$ 4,786.00	\$ 14,734.00	\$ 19,645.33	\$	736.70
2	2 MECANICO	\$ 9,948.00	\$ 3,100.00	\$ 13,048.00	\$ 17,397.33	\$ \$	652.40
7	OPERADOR A	\$ 11,138.00	\$ 980.00	\$ 12,118.00	\$ 16,157.33	3 \$	605.90
1	OPERADOR B	\$ 7,476.00	\$ 3,606.00	\$ 11,082.00	\$ 14,776.00	\$ 0	554.10
1	CHOFER A	\$ 7,476.00	\$ 3,606.00	\$ 11,082.00	\$ 14,776.00	\$ 0	554.10
2	CHOFER B	\$ 7,476.00	\$ 666.60	\$ 8,142.60	\$ 10,856.80	\$ 0	407.13
17	PEON	\$ 5,898.00	\$ 528.00	\$ 6,426.00	\$ 8,568.00	\$ 0	321.30
1	VELADOR BODEGA	\$ 5,898.00	\$ 528.00	\$ 6,426.00	\$ 8,568.00	\$ 0	321.30
1	CHOFER C	\$ 7,476.00	\$ 2,492.00	\$ 9,968.00	\$ 13,290.67	\$ 2	498.40
9	ALBAÑIL	\$ 9,776.00	\$ 862.00	\$ 10,638.00	\$ 14,184.00	\$ 0	531.90
<del>,  </del>	ENC.ALBAÑILES	\$ 9,776.00	\$ 2,704.00	12,480.00	\$ 16,640.00	\$ 0	624.00
1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO B	\$ 8,004.00	1,708.00	\$ 9,712.00	\$ 12,949.33	3 \$	485.60
T	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 7,476.00	\$ 2,704.00	\$ 10,180.00	\$ 13,573.33	3	509.00
$\vdash$	1 OPERADOR C	\$ 11,138.00	\$ 980.00	\$ 12,118.00	\$ 16,157.33	3 \$	605.90



